



**ENSENADA**  
XXIV AYUNTAMIENTO  
"JUNTOS SEGUEREMOS CUMPLIENDO"



**COPLADEM**  
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

**XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA,  
BAJA CALIFORNIA CONSULTA PÚBLICA-VECINAL**

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California, (COPLADEM) con fundamento en los artículos 11, 83 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1, 2, 7, 23 y 25 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículos 11, 23, 51 y 79 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; artículos 1, 2, 4, 11, 12, 13, 14, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 34 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California; artículos 1, 8, 9, 10, 11, 12, 74, 75, 76, 77 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; artículos 3 y 7 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California; artículos 1, 2, 5, 16, 30, 32, 33, 34, 38 y 45 del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada Baja California; y los artículos 2, 3, 4, 10, 13, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal para el Municipio de Ensenada, Baja California.

**C O N V O C A N**

A los Ciudadanos en general, a los integrantes de los Consejos Consultivos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California (COPLADEM), en especial aquellos relacionados con el Desarrollo Urbano del Municipio, a los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y en general a todos los interesados en el Desarrollo Urbano residentes del Municipio de Ensenada, Baja California, a participar en la Consulta Pública-Vecinal donde se presentará el proyecto y se recabarán las propuestas para el cambio de uso de suelo aprobado por el XXIII Ayuntamiento de Ensenada por mayoría de votos de los municipios en Sesión de Cabildo de fecha 13 de noviembre de 2020, correspondiente al Dictamen 007/2020 de la Comisión de Desarrollo Urbano, asunto que a continuación se detalla:

**CONSULTA PÚBLICA:**

Para el cambio de uso de suelo de Habitacional a Habitacional Multifamiliar en modalidad de ponderación de densidades, para llevar a cabo la construcción y operación de un fraccionamiento residencial tipo medio unifamiliar y multifamiliar de nombre "Chapultepec III Sección", para el lote fracción A-1-1 Fracción A-1-17, Fracción A-1-18 y Fracción A-1-19 fracción A, Lote Fracción A-1-6, Lote Fracción A-1-27 y Lote Fracción A-1-28 todos del lote sin número de la manzana s/n ubicado Fraccionamiento Chapultepec, identificados con Claves catastrales CH-B01-000, CH-B01-106, CH-B01-127, CH-B01-128, con una superficie total de los predios de 67,041,269 m2.

**Fecha y horario de la Consulta Pública:** viernes 22 de octubre de 2021, en un horario de 14:00 a 15:00 horas.

**Lugar:** Carretera Transpeninsular 6500-A del Ex ejido Chapultepec de esta Ciudad, en la Sala Francisco I. Madero, Cuarto Piso.

**La consulta tendrá una duración máxima de una (01) hora y se desarrollará bajo el siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de participantes
2. Bienvenida
3. Exposición de motivos
4. Presentación del proyecto
5. Participación de los asistentes
6. Declaratoria de apertura a consulta pública (vecinal)
7. Clausura del evento

El inicio de la Consulta Pública será en plenaria, donde se dará a conocer el proyecto materia de la consulta.

El periodo de consulta será desde la publicación de la presente convocatoria el día 16 de octubre y hasta el lunes 25 de octubre a las 15:00 horas.

**Consulta y recepción de la consulta de manera física y electrónica:**

En las oficinas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California (COPLADEM), ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal, Carretera Transpeninsular 6500-A del Ex ejido Chapultepec de esta Ciudad, y de manera electrónica en la página del COPLADEM: <http://copladem.ensenada.gob.mx/consultas/>

**ENSENADA, BAJA CALIFORNIA A 16 DE OCTUBRE DE 2021**

**M.A.P. DANIEL RAMOS ESTRADA**  
Coordinador General del COPLADEM